

# CONFERENCIAS INTERNACIONALES AMERICANAS

1889-1936

RECOPIACIÓN DE LOS TRATADOS, CONVENCIONES, RECOMENDACIONES, RESOLUCIONES Y MOCIONES ADOPTADAS POR LAS SIETE PRIMERAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES AMERICANAS, LA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ; CON VARIOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DE LAS REFERIDAS CONFERENCIAS

PREFACIO POR

LEO S. ROWE

*Director General de la Unión Panamericana*

INTRODUCCIÓN POR

JAMES BROWN SCOTT

*Director de la División de Derecho Internacional de la  
Dotación Carnegie para la Paz Internacional*

WASHINGTON

DOTACIÓN CARNEGIE PARA LA PAZ INTERNACIONAL

700 JACKSON PLACE, N. W.

Department of Democratic Sustainability and Special Missions

1938



CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL  
AMERICANA  
BUENOS AIRES

12 DE JULIO—30 DE AGOSTO DE 1910

## HOMENAJE AL SENOR ANDREW CARNEGIE <sup>1</sup>

Los que subscriben, Delegados de las Repúblicas representadas en la Cuarta Conferencia Internacional Americana, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han aprobado la siguiente Resolución:

La Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires,  
RESUELVE:

I. La Cuarta Conferencia Internacional Americana declara, que Andrew Carnegie merece bien de las Repúblicas de América.

II. La Unión de las Repúblicas Americanas hará acuñar, por cuenta de los Gobiernos en ella representados, una medalla de oro, con estas leyendas en lengua inglesa: en el anverso: "A Andrew Carnegie, las Repúblicas Americanas"; en el reverso: "Benefactor de la Humanidad".

III. Que la medalla á que se refiere el artículo segundo, junto con una copia de esta Resolución y de los documentos que con ella se relacionan, le sean entregados al Señor Andrew Carnegie en sesión especial del Consejo Directivo de la Unión.

<sup>1</sup> Este texto se saca de la copia certificada de la Unión Panamericana.  
Las estipulaciones de la resolución se llevaron a cabo el 5 de mayo de 1911, en la Unión Panamericana.

178

## CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Buenos Aires, á los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos diez, en español, inglés, portugués y francés y depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, á fin de que se saquen copias certificadas para enviarlas, por la vía diplomática, á cada uno de los Estados signatarios.

[Siguen las firmas de delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.]